

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA**

El suscrito Coordinador (E) del Punto de Atención Regional Cartagena de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM- se permite informar que revisada la página web de la ANM www.anm.gov.co se pudo observar que en el Estado Jurídico No. 154 del 15 de noviembre del 2023 específicamente en la casilla No. 15, existió un error involuntario en su notificación, teniendo en cuenta que fue refrendado el título minero No. **ODU-11341** siendo en realidad el expediente **EB-0003**, por lo anterior se procederá a dejar sin efecto la notificación del precitado auto de requerimiento y se procederá a realizar nuevo estado jurídico a efectos de realizar la corrección respectiva, con el fin de no vulnerar los derechos de nuestros titulares mineros.

Dada en Cartagena de Indias, a los veintidós (22) del mes de diciembre del año 2023



ANGEL AMAYA CLAVIJO
Coordinador (E) Par Cartagena